

CONTROLPLAN AUDITORES, S.L.P.

**UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS
DE ARAGÓN (UAGA-COAG)**

Informe de auditor independiente

(Normas internacionales de auditoría)

Nº de Protocolo: 2/2021

Fecha: 15 de abril de 2021

CONTROLPLAN AUDITORES, S.L.P.

Paseo de Sagasta, 43, 4º izda.

Tlno. 976 38 33 11 / Fax 976 25 31 63

50007 ZARAGOZA

Nº ROAC: S2533

INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Coordinadora General de

Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón (UAGA-COAG), por encargo de la Comisión Ejecutiva

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la UNION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ARAGÓN (UAGA-COAG), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados y la memoria explicativa correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco de información financiera aplicado por la Entidad, que se identifica en la nota 2 de la memoria explicativa (notas explicativas a los estados financieros) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Hemos considerado que no existen riesgos significativos que se deban comunicar.

Otras cuestiones

CONTROLPLAN AUDITORES, S.L.P.

Paseo de Sagasta, 43, 4º izda.

Tlno. 976 38 33 11 / Fax 976 25 31 63

50007 ZARAGOZA

Nº ROAC: S2533

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria explicativa, UAGA-COAG es una organización profesional de ámbito regional constituida al amparo de la Ley 19/1977, sobre regulación del derecho de asociación sindical. Su funcionamiento se rige por el contenido de sus estatutos aprobados en Asamblea General.

De acuerdo con la normativa reguladora que resulta de aplicación a la entidad, UAGA-COAG no está sujeta a obligaciones contables normalizadas, no teniendo la obligación de presentación de estados financieros conforme a un marco de información financiera expresamente establecido. Por este motivo los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el marco normativo de información financiera que la entidad ha considerado que mejor permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel (véase nota 2 de la memoria explicativa adjunta). En consecuencia, este trabajo no puede ser considerado como una auditoría de cuentas anuales según el contenido de la ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y, por lo tanto, no está incluido en su ámbito de aplicación y su normativa de desarrollo. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidad de los administradores en relación con los estados financieros

La Comisión Ejecutiva es responsable de preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y el resto de normas complementarias, al ser éste el marco normativo de información financiera que la entidad ha considera que permite alcanzar mejor dicho propósito (Ver nota 2 de la memoria explicativa), y del control interno que la Comisión Ejecutiva considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Comisión Ejecutiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Comisión Ejecutiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

CONTROLPLAN AUDITORES, S.L.P.

Paseo de Sagasta, 43, 4º izda.

Tlno. 976 38 33 11 / Fax 976 25 31 63

50007 ZARAGOZA

Nº ROAC: S2533

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Ejecutiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Comisión Ejecutiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Controlplan Auditores, S.L.P.

Firmado: Luis Bandrés Marzo
Socio - Auditor de Cuentas

En Zaragoza, a 15 de abril de 2021.